

RESOLUCIÓN 456

(21 FEB. 2017)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 26 del artículo 6o. del Decreto 4712 de 2008, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3518 del 15 de noviembre de 2012 se aceptó la renuncia presentada por la señora Teresa de Jesús Bohórquez León, del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Planta Global, distribuido en la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante definitiva.

Que no obstante que dicha vacante ha tenido movimientos de personal hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere la provisión del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que según las previsiones del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y la Resolución 0679 del 17 de marzo de 2015, por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el Grupo de Administración de Personal de la Subdirección de Recursos Humanos, efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos dando como resultado la elaboración del listado de los funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial.

Que de tal análisis se concluyó que para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10, existen funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial que perciben una mayor remuneración del cargo a encargar.

Que por tal razón, no habiendo funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial para el encargo, procede efectuar un nombramiento provisional para proveer tal vacante.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, resultados que fueron radicados en la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en el proceso de provisión del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 fue seleccionada la señora Natalia Lucía Chavarro Bocanegra.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional hasta por el término de seis (6) meses, a la señora **NATALIA LUCÍA CHAVARRO BOCANEGRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.889.050 de Bogotá D.C., en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un nombramiento provisional ”

Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 117 del 2 de enero de 2017, de conformidad con la certificación expedida el 15 de febrero de 2017 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(ORIGINAL FIRMADO)
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA